

RESUMEN ACTA N°6



MENDOZA GOBIERNO



Banco de Vinos
MENDOZA

En la Ciudad de Mendoza, (Mza), siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de 2021, da comienzo la reunión CONSEJO ASESOR DEL BANCO DE VINOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, con la asistencia del Director Ejecutivo Sr. Alfredo Aciar, los Consejeros Titulares: Sr. Edgardo Roby, Sr. Juan Carlos Ubriaco, Sr. Emmanuel Carbonero, Sr. Carlos Crotta, Sr. Fabian García y Sr. Rubén Panella, los Consejeros suplentes Sr. Marcelo Federici, Sr. Matías Manzanares, Sr. Luis Mendoza, Sr. Claudio Manrique, Sr. Pedro Carricondo, Sr. Pedro Sergio Bertona y Sr. Miguel Abdala. Además, se encontraban invitados el Sr. Luis Sentinelli por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y el Sr. Cortez de la Dirección de Fiscalización y Control de la provincia de Mendoza. En razón del DNU 287 del 20 de marzo del 2020, por las razones de fuerza mayor allí expuestas se ha procedido a realizar la reunión del CONSEJO ASESOR DEL BANCO DE VINOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA en forma virtual y presencial para asegurar el distanciamiento social.

El Director Ejecutivo declara abierto el acto para tratar el ORDEN DEL DIA DEL EPIGRAFE, haciendo un repaso del mismo:



ORDEN DEL DIA 28/07/2021

1. Aprobación acta reunión anterior

2. Stock Vínico

- Informe final del descube de vinos 2021, desagregado por provincia y total país, haciendo especial hincapié en el color, a cargo del INV.

- Stock vínico (viejos + nuevos) por color e indicación varietal al 01/06/21, según tipo de vinos en Mendoza, San Juan y Total País, a cargo del INV.

- Proyección del nivel de stock vínico al 01/06/22 (sin descontar los vinos de guarda) incorporando los vinos correspondientes a la cosecha 2021 (descontando mermas y borras) y proyectando la comercialización de vinos en función del promedio de los últimos 12 meses registrados, a cargo del INV.

3. Análisis de la posible Intervención del Banco de Vinos, a cargo del Consejo Asesor

- Breve reseña de los antecedentes jurídicos y económicos que determinan la posible intervención del Banco de Vinos, a cargo del Director Ejecutivo.

- En el caso de que la proyección de stock vínico realizada por el INV supere los 5 meses de comercialización, situación que habilita al Banco de Vinos a intervenir en el mercado captando "depósitos" de los vinos excedentarios, cada entidad representada en el Consejo Asesor deberá definir su posición y a la metodología de la posible intervención.

- Definición por consenso o votación, respecto a la posible intervención.

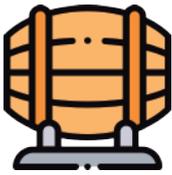
4. Varios

- Informe sobre la inscripción de los contratos de elaboración (Ley 7101), a cargo de DFyC o Bolsa de Comercio de Mendoza S.A.

- Censo vitícola 2021 para mejorar resultados de Estimación de Cosecha, a cargo de Juan Carlos Ubriaco.

- Programa Recuperación 10.000 has, avanza a cargo de Sergio Bertona.

1) APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR: El acta N°5 se compartió por mail entre los consejeros y no se ha recibido ninguna observación, se somete a la opinión del Consejo y se aprueba por unanimidad.



2) STOCK VÍNICO: El Sr. Luis El Sr. Luis Sentinelli informa que el INV va a responder por escrito las consultas realizadas por el Banco de Vinos, pero anticipa que el stock actual está en 18 millones de hectolitros y es el más bajo de los últimos cuatro años. Luego proyecta el stock a la próxima liberación del año 2022 separado por tintos y blancos. Si no se toma en cuenta el vino de guarda, el nivel de stock es de 4 meses para el caso del vino tinto y de 8,5 meses para el vino blanco. En conjunto hay 5 meses de comercialización. El Sr. Alfredo Aciar responde que el stock se encuentra, según el cálculo del gobierno de la provincia en un poco más de 5 meses. El Sr. Sergio Bertona consulta sobre los daños climáticos en Europa, el Sr. Luis Sentinelli expresa que el daño se va a ver recién al momento de la cosecha, por ahora no hay información concreta, también comenta que China está teniendo importantes lluvias que están afectando la cosecha de manzana y durazno; y que esto puede influir en el mercado del jugo concentrado de uva incrementando el precio promedio del mosto. En el mercado interno observa un inicio del año con bajo volumen y un incremento en los últimos dos meses que no llega a los valores del año 2020. En el mundo se puede ver que continúa el efecto de la pandemia por sucesivas olas de la enfermedad. En el caso de China sigue firme el conflicto con Australia, por lo que China se presenta como una oportunidad en el que como país debemos encontrar el “sabor” de ese mercado.



3) ANÁLISIS DE LA POSIBLE INTERVENCIÓN DEL BANCO DE VINOS, A CARGO DEL CONSEJO ASESOR

El señor Alfredo Aciar, realiza una presentación sobre los antecedentes jurídicos del Banco de vino. La ley de creación establece en el artículo primero el objetivo del banco: “estabilizar los ciclos precios y lograr una justa distribución de la renta en la cadena vitivinícola”. En el artículo 2°, establece que para cumplir esto se debe lograr a través de un programa de control de stock vínico. En tanto que, el artículo 5° establece, entre las funciones del director ejecutivo, una periodicidad trimestral para informar y revisar con el Consejo el programa de control de stock vínico con la meta de mantenerlo entre los cuatro y 5 meses de comercialización. El artículo 8° de la Ley 9245 establece que el Banco de vinos podrá destinar sus recursos para estimular financieramente a los tenedores de vino para que auto bloqueen sus existencias, de modo de reducir el stock esperado cuando supere los 5 meses de comercialización. En este sentido, el señor Fabián García coincide con la postura del señor Rubén Panella de intervenir para ver cómo reacciona el mercado ante esta acción, y estar preparados por si hay que hacer algún ajuste en los mecanismos. Por su parte, el señor Claudio Manrique también coincide con esta iniciativa para ver si los tenedores de vino están interesados en la forma de trabajo y en los plazos de inmovilización. El señor Luis Mendoza también coincide con las posturas anteriores y estima que es importante evaluar cómo sigue la situación de las exportaciones. El señor Matías Manzanares aclara que es suplente pero que está de acuerdo con intervenir y consulta al director la metodología de intervención, el director le expresa que una vez que se logre consenso, expondría cómo será el mecanismo. El señor Emmanuel Carbonero comenta que, mientras que los registros indiquen que hay más de 5 meses, se debe intervenir, pero piensa qué es importante la forma en que se hace, para que los recursos que destina el Estado se vuelquen más a recuperar mercados para que el stock desaparezca del mercado favoreciendo la exportación. El director aclara que el fomento a las exportaciones o destilación solo se puede hacer a partir de los 7 meses, según establece el decreto reglamentario. En este momento lo único que se puede hacer es captar depósitos y darles un estímulo financiero. El señor Juan Carlos Ubriaco opina que si lo que hemos autobloqueado ahora recién lo vamos a tener disponible el primero de junio del año siguiente, se pueden acumular excedentes. El señor Miguel Abdala manifiesta su preocupación por la falta de ofertas en el mercado que indicaría un equilibrio, y en el caso del comercio exterior estamos perdiendo negocios por problemas de tipo de cambio y por el incremento del costo del flete y su disponibilidad, teme que si el banco interviene y el precio se ubica un escalón más arriba podamos seguir perdiendo mercado. A nivel internacional ve que existe una disminución de stock por los problemas climáticos de California y Europa. Por estos motivos duda si es el momento oportuno para intervenir. El señor Carlos Crotta manifiesta su preocupación por los números expresado por el INV, ya que el stock está bastante acotado, sobre todo en tintos. Al no haber coincidencias entre los consejeros, el señor Edgardo Roby solicitó un cuarto intermedio antes de tomar una decisión y estima que el riesgo de helada podría estar explicando el efecto retención que se ve en el mercado de traslado. El señor Pedro Carricondo plantea una duda sobre la parte legal en la que interpreta que se debería tomar el número sin la guarda incluida, por lo que no estaríamos dentro del nivel de stock que establece la ley para intervenir.

RESUMEN ACTA N° 6



También manifiesta como consejero suplente que hoy día no hay oferta de vino y considera que el vino tinto sigue aumentando por lo que si hiciéramos una intervención afectaríamos la exportación por no poder trasladar los precios, también ve con preocupación la situación del mercado del interno donde la situación económica del país impide trasladar aumentos precios. Finalmente apela a los objetivos de la ley que es estabilizar los precios, y considera que los precios están firmes y aumentando. Manifiesta su preocupación que esta intervención sea aprovechada por algunas empresas para estoquearse con plata del Estado. Para terminar, manifiesta que no está de acuerdo hoy día con intervenir y volver a reunirnos en septiembre para analizar la situación, ya que teme una acumulación de stock por efecto de esta medida. El señor Alfredo Aciar aclara que el decreto reglamentario establece la forma de medir las existencias e incluye la guarda, por lo que sí estaríamos en condiciones de intervenir, y está de acuerdo en no inmovilizar vinos de guarda o vinos que de todas formas no se van a ocupar hasta el próximo año. El señor Edgardo Roby propone que la reunión pase a cuarto intermedio dentro de 30 días, destaca que el que vendió la uva no tiene problema, sino el que elaboró ya que, al no evolucionar el precio, la inflación va destruyendo su valor. Consulta sobre qué volumen está realmente disponible para poder ofrecer al banco, porque considera que no hay muchas personas que tengan el vino disponible a su nombre. También comenta su preocupación por el valor del vino básico al público dado que, por la situación económica del país, es difícil que puedan aceptar aumentos de precio los consumidores. Manifiesta su preocupación sobre que, si el Banco sale a captar volumen no tenga respuesta del mercado, porque piensa que no hay muchas personas que tenga vino disponible, y esto le puede generar una imagen negativa al Banco de vinos. El señor Miguel Abdala cree que es importante la información de la Dirección de Industria para saber cuántos son los terceros y qué volúmenes tienen, también comenta que es importante no bloquear vinos que forman parte del stock normal de las bodegas y que el Gobierno termine financiando dicho stock. El señor Rubén Panella está de acuerdo con esta postura porque considera que no podemos usar fondos públicos para financiar el stock normal de las bodegas, aclarar que también considera que no existe una sobreoferta de vinos pero que sí cree oportuno probar el funcionamiento del banco con un volumen no tan grande. El señor Juan Carlos Ubriaco considera que el INV debe trabajar mucho sobre la columna de Tercero para realizar este análisis, está de acuerdo con las opiniones anteriores y propone que pasemos a un cuarto intermedio para ver cómo funciona el mercado, pero solo por este tema. El señor Sergio Bertona, aclara que es suplente, opina que el resultado es muy ajustado y que la intervención puede generar un problema de sobre stock para el 2022, manifiesta su preocupación por el mercado, los consumidores y la situación de las exportaciones. El señor Fabián García considera que 20 millones de litros no es un volumen que afecte al mercado, pero sí puedes servir para probar el funcionamiento del banco. Está de acuerdo en que tomemos cuarto intermedio, pero solicita que la reunión se haga en forma presencial. El señor Alfredo Aciar propone hacer una reunión presencial en un lugar amplio para poder explicar el mecanismo de funcionamiento del banco, y luego definir la intervención o no en el mercado. El señor Sergio Bertona solicita que para esa reunión tengamos la información de la columna de Terceros, el señor Alfredo Aciar dice que la información de la provincia se va a tener y también espera contar con la del INV. El señor Pedro Carricondo considera que el Banco de vino solo debe actuar cuando el precio esté caído, y esta no es la situación actual, tenemos que analizar el mercado más allá de la letra fina de este cálculo, propone juntarnos los primeros días de septiembre con los datos del mes de julio cerrado.

RESUMEN ACTA N° 6



El señor Alfredo Aciar, considera que, si bien el precio está sostenido, por efecto de la inflación hace dos meses que el vino viene perdiendo valor real. Propone nuevamente que se realice una reunión presencial para estudiar bien el tema y que luego el Consejo pueda asesorar, con el alto grado de acuerdo, la posibilidad de intervenir en el mercado. Considera que hoy el número está dando muy ajustado, qué existen opiniones diferentes entre los consejeros y que la situación del país es muy complicada, por lo que sería importante llegar a un consenso en la decisión que hoy es muy difícil. El señor Edgardo Roby insiste en pasar a cuarto intermedio para poder estudiar en profundidad el tema. Ante la consulta de disponibilidad de lugar se ofrece FECOVITA para realizar la reunión, los consejeros acuerdan el lugar y la fecha queda supeditada a tener disponibles los datos de la Dirección de Industria y el INV. El señor Miguel Abdala propone que la reunión también se desarrolle en forma virtual para facilitar el acceso de la gente del sur de la provincia.

4) VARIOS

-El Director de Fiscalización y Control de la Provincia el señor José Cortéz realiza un informe sobre los contratos de elaboración y comenta que están comenzando a realizar el control con la asistencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura y la Bolsa de Comercio, a través del análisis cruzado de las declaraciones anuales de elaboración que presentan las bodegas. Hay un primer análisis general para detectar en qué lugar hay diferencias, para generar una instancia donde los establecimientos puedan corregir las mismas y, posteriormente, se comenzará con las inspecciones. De acuerdo con estos números previos hay aproximadamente 370 bodegas que han operado con terceros y de esas 130 son exclusivamente con uvas de terceros, los números preliminares arrojan un volumen de cuatro millones y medio de quintales y vino declarado por aproximadamente 3 millones de hectolitros, un 60% está registrado en la zona Este y el resto mayormente en la zona norte. Estos números pueden sufrir ajustes, ya que los controles se comienzan a realizar a partir de mañana. De la información electrónica surge que, inicialmente, habría unos 70 establecimientos con diferencias y luego se realizan las verificaciones. El señor Alfredo Aciar consulta sobre el volumen, a lo que responde que el número aún no es definitivo. El señor Juan Carlos Ubría-co consulta si este número se mantiene en los últimos 3 años, el director dice que, en general, considera que se mantiene el número e incluso podría haber un aumento. El señor Edgardo Roby consulta si Fecovita opera de la misma forma, el señor Rubén Panella responde que cada cooperativa tiene su forma de trabajar en el caso de los socios, como son dueños de la bodega, ingresa como propia la uva y en el caso de los terceros pueden hacer contratos de terceros o ingresarla en consignación. Finalmente, el director confirma que mañana se comienzan los controles electrónicos y luego se harán las verificaciones físicas.



MENDOZA GOBIERNO



Banco de Vinos
MENDOZA

